



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, 10 SEP 2026

RESOLUCIÓN N°

577

VISTO: El Expediente N° 5500-283-2026 Registro de la

Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM. S/ Declaración de Interés y Val. Doc. para el curso "Alfabetización digital y herramientas de inteligencia artificial en educación"; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Resolución N° 279/26 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, se aprueba el Curso de Capacitación: "Alfabetización digital y herramientas de inteligencia artificial en educación";

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo III Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica hace referencia en su punto 3-1 a los "Perfeccionamientos: Seminarios, Congresos, Jornadas y Encuentros, de carácter pedagógicos y/o relativos a la especialidad siempre que cuenten con el auspicio o reconocimiento del Consejo General de Educación de la Provincia, Ministerio de Educación de la Nación o de las provincias, Red Federal de Formación Docente Continua, Universidades Nacionales, OEA, UNESCO, en cuyos certificados se especifique su carácter teórico-práctico y su aprobación final. Cuando versen sobre un mismo tema serán valorados una sola vez";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos,

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSY ARABO
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO CERNADO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

577

10 SEP 2026

jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARACHE:
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myrian Gabriela Provira:
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VICTORIA SOSA ARANDA:
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, de fs. 20 a 21 la Dirección de Desarrollo Profesional

Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Curso de Capacitación: "Alfabetización digital y herramientas de inteligencia artificial en educación", aprobado por Resolución N° 279/26 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Reg. MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: "Alfabetización digital y herramientas de inteligencia artificial en educación"; Formato de la capacitación: Curso; Destinatarios de la Capacitación: Docentes que se desempeñan en los diferentes Niveles del sistema educativo, Docentes afiliados a UDPM (Unión de Docentes de la Provincia de Misiones) y ADUNaM (Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Misiones) en todos los Niveles; Carga horaria de la capacitación: 42 horas reloj; Localización de la propuesta: Ciudad de Posadas, provincia de Misiones; Opción Pedagógica: A distancia; Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: día sábado 26 de septiembre de 2026 de forma presencial en Posadas; Días 3, 17 y 24 de octubre de 2026, por transmisión vía streaming; Convenios interinstitucionales: lo realiza la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones, en colaboración con UDPM y ADUNaM; Cupo de la capacitación: 3.000 Docentes; Disertantes: Módulo 1: Alfabetización digital: Lic. Gohringer Yanina, 13 hs; Módulo 2: Inteligencia Artificial Fundamentos y abordaje ético: Lic. Hazuda Yanina y Lic. Gohringer Yanina, 13hs; Módulo 3: Aplicaciones Específicas de la Inteligencia Artificial en el ámbito educativo: Lic. Gohringer Yanina, Lic. Hazuda Yanina, Lic. Paola Ayala; Módulo 4: Desarrollo de Proyectos Prácticos en Inteligencia Artificial: Lic. Hazuda Yanina, Lic. Gohringer Yanina;

QUE, a fs. 24 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este

Ministerio, según Dictamen N° 593/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE, que el Curso de Capacitación: "Alfabetización digital y herramientas de inteligencia artificial en educación", aprobado por Resolución N° 279/26 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Reg. MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, Notifíquese, tomen conocimiento: el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; la Subsecretaría de Educación; el Consejo General de Educación; el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.); la Junta de Clasificación y Disciplina; Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -



LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ:
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMÓN FERNANDO ARANDA:
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

577

"2026-Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

10 SEP 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: "Alfabetización digital y herramientas de inteligencia artificial en educación".
- c) Formato de la capacitación: Curso. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes que se desempeñan en los diferentes Niveles del sistema educativo, Docentes afiliados a UDPM (Unión de Docentes de la Provincia de Misiones) y ADUNaM (Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Misiones) en todos los Niveles. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 42 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Ciudad de Posadas, provincia de Misiones. -
- g) Opción Pedagógica: A distancia. -
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: día sábado 26 de septiembre de 2026 de forma presencial en Posadas; Días 3, 17 y 24 de octubre de 2026, por transmisión vía streaming. -
- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones, en colaboración con UDPM y ADUNaM. -
- j) Cupo de la capacitación: 3.000 Docentes. -
- k) Disertantes: Módulo 1: Alfabetización digital: Lic. Gohringer Yanina, 13 hs; Módulo 2: Inteligencia Artificial Fundamentos y abordaje ético: Lic. Hazuda Yanina y Lic. Gohringer Yanina, 13hs; Módulo 3: Aplicaciones Específicas de la Inteligencia Artificial en el ámbito educativo: Lic. Gohringer Yanina, Lic. Hazuda Yanina, Lic. Paola Ayala; Módulo 4: Desarrollo de Proyectos Prácticos en Inteligencia Artificial: Lic. Hazuda Yanina, Lic. Gohringer Yanina. -

Prof. GABRIELA M. BASTARRECH
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dña. MARÍA TERESA SOSA ARANDA
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES